

**Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-05000-19-0691-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 691

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia " Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U 006) para Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2021, al estado de Coahuila de Zaragoza se le ministraron recursos por 2,408,825.2 miles de pesos, se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 2,407,823.6 miles de pesos y se identificaron reintegros a la Tesorería de la Federación antes de la publicación de la Cuenta Pública por 1,001.6 miles de pesos.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA, POLITÉCNICA Y EN SU CASO DE  
APOYO SOLIDARIO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Total U 006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (URM00)
Presupuesto Ministrado	2,408,825.2	1,538,704.3	243,552.4	482,095.0	144,473.5
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	2,407,823.6	1,538,704.3	243,552.4	481,093.4	144,473.5
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	1,001.6	-	-	1,001.6	-

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

Es importante señalar que, la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en las transferencias de los recursos federales del programa del U 006 realizadas por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza en las vertientes fiscalizadas ascendieron a 725,647.4 miles de pesos, de los que 482,095.0 miles de pesos correspondieron a los ODE de Educación Media Superior y 243,552.4 miles de pesos a las universidades tecnológicas y politécnicas.

Cabe mencionar que, del universo del programa U 006, se revisó la transferencia de los recursos ministrados a cuatro Organismos Descentralizados Estatales (ODE) de Educación Media Superior por 482,095.0 miles de pesos, de los cuales 481,093.4 miles de pesos se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública y se efectuaron reintegros a la TESOFE por 1,001.6 miles de pesos por concepto de recursos no comprometidos o no ejercidos antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Asimismo, se verificó la transferencia de recursos a doce universidades tecnológicas y politécnicas por 243,552.4 miles de pesos, los cuales se reportaron en su totalidad como ejercidos en la Cuenta Pública.

### **Resultados**

#### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza celebró en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución para la asignación de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para Educación Media Superior y los

convenios específicos para Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, de acuerdo con lo siguiente:

ANEXOS DE EJECUCIÓN, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, CONVENIOS ESPECÍFICOS Y SUS MODIFICATORIOS DEL PROGRAMA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Participantes	Importe		Porcentaje		Convenios modificatorios		
	Importe convenido federal	Importe convenido estatal	Porcentaje aportación federal	Porcentaje aportación estatal	Convenio modificatorio (Sí/No)	Importe modificado federal	Importe modificado estatal
<b>Total general</b>	<b>698,017.2</b>	<b>683,596.6</b>				<b>725,647.4</b>	<b>710,649.0</b>
<b>Medio superior</b>	<b>464,786.0</b>	<b>450,365.3</b>				<b>482,095.0</b>	<b>467,096.6</b>
Colegio de Bachilleres del Estado de Coahuila	57,897.1	57,897.1	50%	50%	Sí	59,610.1	59,610.1
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila de Zaragoza	303,609.2	303,609.2	50%	50%	Sí	314,520.8	314,520.8
Telebachillerato Comunitario en el Estado de Coahuila de Zaragoza	60,017.7	60,017.7	50%	50%	Sí	62,968.8	62,968.8
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	43,261.9	28,841.3	60%	40%	Sí	44,995.3	29,996.9
<b>Superior</b>	<b>233,231.2</b>	<b>233,231.2</b>				<b>243,552.4</b>	<b>243,552.4</b>
<b>Politécnica</b>	<b>26,902.8</b>	<b>26,902.8</b>				<b>29,852.1</b>	<b>29,852.1</b>
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	7,415.3	7,415.3	50%	50%	Sí	7,415.3	7,415.3
Universidad Politécnica de Piedras Negras	5,152.9	5,152.9	50%	50%	Sí	6,502.9	6,502.9
Universidad Politécnica de Monclova- Frontera	7,510.4	7,510.4	50%	50%	Sí	7,510.4	7,510.4
Universidad Politécnica de la Región Laguna	6,824.1	6,824.1	50%	50%	Sí	8,423.5	8,423.5
<b>Tecnológica</b>	<b>206,328.5</b>	<b>206,328.5</b>				<b>213,700.3</b>	<b>213,700.3</b>
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	5,611.3	5,611.3	50%	50%		5,870.2	5,870.2
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	5,257.8	5,257.8	50%	50%	Sí	5,702.3	5,702.3
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	29,762.8	29,762.8	50%	50%	Sí	29,762.8	29,762.8
Universidad Tecnológica de Torreón	50,342.7	50,342.7	50%	50%	Sí	51,837.4	51,837.4
Universidad Tecnológica de Saltillo	10,713.0	10,713.0	50%	50%	Sí	10,713.0	10,713.0
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	42,834.9	42,834.9	50%	50%	Sí	45,057.6	45,057.6
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	8,896.0	8,896.0	50%	50%	Sí	9,132.5	9,132.5
Universidad Tecnológica de Coahuila	52,910.0	52,910.0	50%	50%	Sí	55,624.5	55,624.5

FUENTE: Elaborado con base en los convenios específicos, el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución y los convenios modificatorios.

N/A: No aplica.

**2.** La Secretaría Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SF) recibió de la SEP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos federales convenidos del programa por un monto de 482,095.0 miles de pesos para Educación Media Superior y 243,552.4 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en seis cuentas bancarias que la SF abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas y específicas que generaron rendimientos financieros por 2.3 miles de pesos; asimismo, se hizo de conocimiento de la TESOFE la información de las cuentas bancarias correspondientes a Educación Media Superior y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

**3.** La SF transfirió a los ODE los recursos federales recibidos de la SEP correspondientes a Educación Media Superior por un importe de 482,095.0 miles de pesos y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por un monto de 243,552.4 miles de pesos; asimismo, se transfirieron 1.2 miles de pesos de rendimientos financieros de Educación Media Superior.

Adicionalmente, se verificó que se transfirieron recursos estatales por 339,385.6 miles de pesos para Educación Media Superior y por 199,590.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, dichos montos fueron inferiores a los establecidos en los anexos a los organismos descentralizados estatales de Educación Media Superior y convenios de Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; por 127,710.9 miles de pesos y por 43,961.7 miles de pesos, respectivamente, en incumplimiento del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Coahuila de Zaragoza, cláusula segunda; del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Coahuila de Zaragoza cláusula segunda; del Convenio de Apoyo Financiero, cláusula segunda, y de los Anexos de ejecución, cláusula segunda.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la entidad fiscalizada proporcionó documentación correspondiente a la aportación estatal realizada al Telebachillerato Comunitario en el Estado de Coahuila de Zaragoza por un monto total de 1,135.2 miles de pesos, por lo que se identificó un importe de recursos estatales transferidos para dicha aportación por 54,273.3 miles de pesos; sin embargo, persiste la observación ya que dichos montos son inferiores a los convenidos.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Entidad federativa/ Nivel/Tipo de Plantele	Importe convenido Federal (A)	Importe convenido Estatal (B)	Total Convenido C=A+B	Porcentaje aportación Federal D=(A/C)*100	Porcentaje aportación Estatal E=(B/C)*100	Recursos Federales Transferidos (F)	Recursos Estatales Transferidos (G)	Total de Recursos transferidos (H)	Porcentaje aportado Federal I=(F/H)*100	Porcentaje Aportado Estatal J=(G/H)*100	Excedente o faltante estatal (S) K=G-B	Excedente o faltante estatal (%) L=J-E	Estatus de Cumplimiento estatal (M)
Coahuila de Zaragoza	725,647.4	710,649.0	1,436,296.4	51%	49%	725,647.4	540,111.5	1,265,758.9	57%	43%	-170,537.5	-7%	No
Medio superior	482,095.0	467,096.6	949,191.6	51%	49%	482,095.0	340,520.8	822,615.8	59%	41%	-126,575.8	-8%	No
CECyTE	314,520.8	314,520.8	629,041.6	50%	50%	314,520.8	214,035.5	528,556.3	60%	40%	-100,485.4	-10%	No
COBACH	59,610.1	59,610.1	119,220.3	50%	50%	59,610.1	54,368.2	113,978.3	52%	48%	-5,242.0	-2%	No
ICAT	44,995.3	29,996.9	74,992.1	60%	40%	44,995.3	17,843.9	62,839.2	72%	28%	-12,152.9	-12%	No
TBC	62,968.8	62,968.8	125,937.5	50%	50%	62,968.8	54,273.2	117,242.0	54%	46%	-8,695.5	-4%	No
Superior	243,552.4	243,552.4	487,104.6	50%	50%	243,552.4	199,590.7	443,143.1	55%	45%	-43,961.7	-5%	No
Politécnica	29,852.1	29,852.1	59,704.3	50%	50%	29,852.1	28,137.1	57,989.3	51%	49%	-1,715.0	-1%	No
Tecnológica	213,700.3	213,700.3	427,400.6	50%	50%	213,700.3	171,453.6	385,153.9	55%	45%	-42,246.7	-5%	No

FUENTE: Elaborado por la ASF con información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

## 2021-B-05000-19-0691-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, transfirieron recursos estatales por un monto inferior a los establecidos en los anexos de los organismos descentralizados estatales de Educación Media Superior y convenios de Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en incumplimiento del Convenio Especifico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Coahuila de Zaragoza, cláusula segunda; del Convenio Especifico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Coahuila de Zaragoza cláusula segunda; del Convenio de Apoyo Financiero, cláusula segunda, y de los Anexos de ejecución, cláusula segunda.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza registró presupuestal y contablemente los ingresos correspondientes a los recursos de Educación Media Superior por 482,095.0 miles de pesos y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 243,552.4 miles de pesos; asimismo, se presentó la documentación que justificó el registro de los rendimientos financieros por 2.3 miles de pesos.

5. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos transferidos a los ODE correspondientes a Educación Media Superior por 482,095.0 miles de pesos y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica se registraron 242,796.7 miles de pesos, de los 243,552.4 miles de pesos ministrados, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, se careció de documentación comprobatoria del registro presupuestal y contable por un monto de 755.7 miles de pesos, aunado a que la documentación comprobatoria careció de la leyenda “operado”, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracciones II y IV; 22, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I, II y III.

REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LOS EGRESOS DEL PROGRAMA U 006  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA, POLITÉCNICA Y EN SU  
CASO DE APOYO SOLIDARIO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(MILES DE PESOS)

Nivel Educativo	Importe ministrado	Registros presupuestales y contables	Recursos presupuestales y contables no registrados
<b>Total general</b>	<b>725,647.4</b>	<b>724,891.7</b>	<b>755.7</b>
Medio superior	482,095.0	482,095.0	-
Superior	243,552.4	242,796.7	755.7
Politécnica	29,852.1	29,096.4	755.7
Tecnológica	213,700.3	213,700.3	-

FUENTE: Elaborado por la ASF con la documentación e información proporcionada por la entidad fiscalizada consistente en pólizas de egresos y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

**2021-B-05000-19-0691-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron documentación comprobatoria del registro presupuestal y contable para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracciones II y IV; 22, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I, II y III.

**Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

6. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales relativos a la aplicación de los recursos federales, en los cuales se incorporó la información de los recursos del programa; sin embargo, no se presentó la evidencia documental del envío de los cuatro trimestres del

Telebachillerato Comunitario en el Estado de Coahuila de Zaragoza para Educación Media Superior.

Además, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza envió en tiempo a la SEP los formatos mensuales de los recursos federales de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, no se presentó la relacionado con el mes de enero de 2021.

La entidad fiscalizada en el transcurso de la revisión y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria, con lo que se solventa lo observado.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica de la Cuenta Pública 2021. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza recibió y transfirió recursos por 482,095.0 miles de pesos para Educación Media Superior y 243,552.4 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales (ODE), de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los ODE por 340,520.8 miles de pesos para Educación Media Superior y 199,590.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron inferiores a los montos convenidos por 170,537.5 miles de pesos.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del estado de Coahuila de Zaragoza y el Convenio de Apoyo Financiero. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en su entrega.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.



En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 1.5-0801/2022 del 05 de septiembre de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 3 y 5 se consideran como no atendidos.



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila a 05 de septiembre de 2022

1.5.-0801/2022

Asunto: AUD. 691 U006 2021

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS**  
**FEDERALES TRANSFERIDOS "A"**  
**PRESENTE -**

Me refiero a la Auditoría 691 con título "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario" (U006) Cuenta Pública 2021, en particular a la Cédula de Resultados Finales y Preliminares; al respecto me permito enviar para su atención la siguiente información y/o documentación debidamente certificada proporcionado por la Secretaría de Finanzas:

**Núm. de resultado: 3 Procedimiento núm.: 1.3**

Cabe señalar que la transferencia a los ODE se realizó en tiempo.

Con la finalidad de acreditar un monto no contabilizado anteriormente correspondiente a la transferencia estatal al TELEBACHILLERATO, por la cantidad de \$1,135,161.88 (Un millón ciento treinta y cinco mil ciento sesenta y un pesos 88/100 M.N.), se adjunta:

- Auxiliar de bancos de Telebachillerato.
- Póliza de egreso correspondiente al Telebachillerato, número 5536 por la cantidad de \$ 425,685.71.
- Póliza de egreso correspondiente al Telebachillerato, número 8156 por la cantidad de \$ 709,476.17.
- Estado de cuenta donde se refleja la transferencia.

**Núm. de resultado: 5 Procedimiento núm.: 2.2**

Se adjunta, con el objeto de acreditar el registro y traspaso de los rendimientos financieros del CECYTEC:

- Auxiliar de bancos estatal de CECYTEC.
- Pólizas de ingresos que justifican la cantidad de \$594.10.
- Póliza de egreso correspondiente al CECYTEC, por la cantidad de \$594.10, misma que contiene la factura (CFDI) correspondiente.
- Estado de cuenta de la institución financiera BBVA del mes de diciembre del 2021, en donde se refleja la transferencia de los rendimientos al ejecutor del gasto.

Perif. Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano 25020,  
Saltillo, Coah.  
Teléfono: (844) 986-9800.





"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

**Núm. de resultado: 6 Procedimiento núm.: 3.1**

Se adjunta:

- Tarjeta informativa que contiene los pasos para descargar los informes trimestrales del Telebachillerato relativos al ejercicio fiscal 2021.
- Tarjeta informativa en donde se justifica la razón por la cual no se realizó la notificación a la SEP en el mes de enero del 2021.
- Convenio Especifico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2021, con su respectivo anexo.
- Convenio Especifico para la asignación de recursos financieros con carácter de Apoyo Solidario para la operación de las Universidades politécnicas del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2021, con su respectivo anexo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**LA SUBSECRETARIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

**DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ**

c.c.o.- Lic. Teresa Guajardo Berlanqa.- Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila/LLR/RVC/AMGA

Parif. Luis Echeverría y Eje 2 5/N, Centro Metropolitano 25020,  
Sotillo, Coah.  
Teléfono: (844) 986-9800.





Nombre: DRA. LUDIVINA LEJIA RODRÍGUEZ, Cargo: SUBSECRETARIA DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL, Entidad Fiscalizada: GOB. COAH. - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Número de Auditoría: 601, Cuenta Pública: 2021, Acto firmado: Envío de Aclaraciones a la Cédula de Resultados Finales Y Observaciones Preliminares, con número de oficio 1.5 -0801/2022, constante de 2 foja(s) 08(es).

UUID: 253882571300110882B1515CD35F8ACA

Sello Digital del SAT:

8W0jpwFR4K9SLP8K6d2F2J0RE1JFaAQ9wCoT3ebXoCQIEr+LzR/a1zr+0e+GGWmwSL9wTQCkLkHFaHmR8ZS.8w8Q0XhkfFg2pOv8k5KY1M9QrdTTEfc  
WMx1gQHSE07VcaQnQ0XtuS1K65LJAmlAW0Z08ah0aX8bJSR8XFuVnAa5CFLu7YwR05GTpVW3YcbDMizqYM02RVP+z5WwMY1hudP81X098eCUG0eQeS  
DL6+xVAwWgYdFhxKhdNEzQZ5qKcScHBLSTFAYR0LUG0EUprn4BQpaVVA42D8JrD8uFOI+8j28H+0AXQzHAA==

RFC: LERL810108PM0

Sello Digital de Tiempo:

rnv8Q25qWNL7TX0c8eED7FnYhNM0TuzL77eykDTX8L2qRyLPOFm0XKBq1eMzrmMawJEUneqF70ENYVldgdJYJLWY56WuoGRR2eH52hSVpwTb7AgdJR  
9wv7CzJcR1X0X3.3hZQ8eW358ey1AqfmsjhaH88m2h6ZLk3gZy7L71ngQDjK18kaZFwJ7eQ311M0yXF8VtYtqzXyVd29wq8qwV0T65GABq28Y1B-H8BQDF  
td76wlg8n1ggWUJ10ppc5PC14cnd1185Cz3R0qum+86uVnFxpVEF5c4yC8ah8puam6zm+7qg58Pw==

Fecha y hora de Estampado: 2022-09-05T10:23:08

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SF).

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 16, 19, fracciones II y IV; 22, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I, II y III.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio Específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Coahuila de Zaragoza, cláusula segunda, Convenio Específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Coahuila de Zaragoza cláusula segunda, Anexos de ejecución, cláusula segunda y del Convenio de Apoyo Financiero cláusula segunda.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.